

Yumbo, viernes, 21 de julio de 2023

Señor

EL PEDREGAL
Municipio de Yumbo (Valle del Cauca)



**NOTIFICACIÓN PERSONAL A VECINOS COLINDANTES
PARA LICENCIA DE PARCELACIÓN
MODALIDAD RELOTEO**

**CURADURIA URBANA No. 1 YUMBO
HACE SABER:**

La CURADORA URBANA N°. 1 de YUMBO - Arquitecta SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto nacional 1077 de 2015, modificado por el artículo 16 del Decreto nacional 1783 de 2021, se permite citarlo como vecino colindante del inmueble o inmuebles objeto de solicitud de Licencia, para que si lo considera haga parte del proceso y haga valer sus derechos, desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.

Por lo tanto, se informa que el señor:
actuando como apoderado del señor
ha(n) solicitado el acto y/o lic PARCELACIÓN
para uso VIVIENDA con radicado N.
para el predio ubicado en Yumbo,

PATRICIA TAMAYO BOHORQUEZ
LILIANA GUTIERREZ GAVIRIA
en modalidad de RELOTEO
76050112300139 en la curaduria 1 de yumbo
LOTE Y CONSTRUCCIONES CORREGIMIENTO EL PEDRE

Si se tiene alguna observación se deberá presentar por escrito, bien sea de manera presencial o a través de medios electrónicos, exponiendo las objeciones sobre la expedición de la licencia, en las condiciones establecidas en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto nacional 1077 de 2015 Modificado por el art. 17, Decreto Nacional 1783 de 2021. el art. 17, Decreto Nacional 1783 de 2021.

Cordialmente,

SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO

Curadora

CURADURIA URBANA No.1 DEL MUNICIPIO DE YUMBO